

El Carmen, a 07 de marzo de 2017.



Señor.

Gilberto Melquiside Zambrano Párraga.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE 16 DE JULIO "MAVE" S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, el suscrito señor QUILUMBA DEFAS SEGUNDO JOSE con cédula de ciudadanía número 090160803-4, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares Norteamericanos, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del Cesionario Sr. RODRIGO ENRIQUE HERNANDEZ ALTAMIRANO con número de cédula 180310528-5.

NOTA: La Acción que transfiere El Sr. Segundo José Quilumba Defas a favor del Sr. Rodrigo Enrique Hernández Altamirano, es la calificada en la Agencia Nacional de Tránsito de Manabí, mediante Resolución N° 003-PRPO-013-ANT-M-2013, ingresada con el Vehículo Marca VOLKSWAGEN, Tipo BUS, Año 2011, Placas MAA4532, Disco N° 16.

Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Segundo Jose Quilumba Defas".

Sr. Segundo Jose Quilumba Defas.
C.C.N° 090160803-4.
CEDENTE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Enrique Hernandez Altamirano".

Sr. Rodrigo Enrique Hernández Altamirano.
C.C.N° 180310528-5.
CESIONARIO.



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.
El Carmen a,

07 MAR 2017
Marlon Vázquez Bermúdez
NOTARIO SEGUNDO



NOTAS: La Asociación de Choferes Profesionales de Manabí, en su calidad de autoridad competente en el sector de Transporte Terrestre en Manabí, declara que el Vehículo Marcó con el número 069-162, en el año 2017, ingresó al Distrito de El Carmen, cantón El Carmen, parroquia El Carmen, con el fin de prestar servicios de Transporte de pasajeros a favor del Sr. Gilberto Vazquez Bermudez, Agencia Nacional de Seguridad Social, número de cédula 130310632, Día 10 de febrero de 2017.



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. n°18 de la Ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

El Carmen, 07 MAR 2017

Dr. Marlon Vazquez Bermudez
NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN - MANABÍ